

**CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y CESIÓN DE IMÁGENES DE
CAREC**

En Barcelona a 18 de Octubre de 2018

REUNIDOS

DE UNA PARTE.- D. LAURA CUÑAT MASFERRER mayor de edad, con domicilio en C/ Coxnita Supervia, 9 (08028) Barcelona con DNI 48094257s

DE OTRA PARTE D. M^a Jesús Sánchez, mayor de edad, con domicilio en Madrid, y provisto de D.N.I. /N.I.F. número 46856648J

INTERVIENEN

El primero en su propio nombre y derecho. A esta parte se le llamara en lo sucesivo EL CANDIDATO.

El segundo en nombre y representación de la entidad mercantil RH SALES HUNTERS S.L., con domicilio social en la calle Corazón de María nº 70 de Madrid, y con C. I. F nº B83556670. A esta parte se le llamara en lo sucesivo SALES HUNTERS.

Quienes reconociéndose mutua capacidad para suscribir el presente documento.

EXPONEN Y ACUERDAN

I.- Que SALES HUNTERS, empresa cuya actividad es la selección y formación de personal, ha sido contratada por una empresa multinacional para la realización de los oportunos procesos de selección en búsqueda de candidatos idóneos para incorporarse a un puesto de trabajo en la misma.

II.- Que la citada empresa multinacional ha comunicado a SALES HUNTERS su voluntad de realizar un video promocional corporativo al que incorporar, si el candidato fuere finalmente seleccionado, imágenes del candidato durante su proceso de selección, solicitando asimismo que su identidad no le sea desvelada al candidato si este no fuera seleccionado

III.-Que a los fines antes indicados EL CANDIDATO, pese a no tener conocimiento de la identidad de la empresa multinacional en cuyo proceso de selección participa, autoriza consciente e inequívocamente a SALES HUNTERS, a captar y/o grabar imágenes personales durante el proceso de selección así como a incluir las mismas junto con el resto de datos de carácter personal en el fichero creado para ello.

IV.- Asimismo, EL CANDIDATO autoriza a SALES HUNTERS a ceder por cualquier medio informático, audiovisual o sonoro a la empresa multinacional que ha contratado este proceso de selección las imágenes que de su persona hubieran sido captadas o grabadas durante el proceso de selección, a fin de que ésta pueda incluirlas y/o utilizarlas en el video promocional corporativo que se propone realizar, todo ello siempre y cuando EL CANDIDATO resultare finalmente seleccionado.

V.- La autorización del CANDIDATO de inclusión, cesión y difusión de sus imágenes personales captadas durante el proceso de selección, tendrá únicamente la duración del tiempo por el que se prolongue el proceso de selección de candidatos para la referida empresa multinacional, si finalmente no resultare seleccionado.

No obstante, se informa al candidato que en cualquier momento, como titular de los datos facilitados e imágenes captadas, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, mediante escrito dirigido al domicilio social de RH SALES HUNTERS, S.L., c/ Corazón de María, nº 70, 28002, de Madrid, aportando para ello fotocopia de su DNI.

VII.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación complementaria, le informamos que las imágenes captadas durante el proceso de selección, serán tratados con la máxima confidencialidad y pasarán a formar parte de un fichero del que es responsable RH SALES HUNTERS, S.L. siendo la única finalidad disponer de los mismos a los fines indicados.

VIII.- Cualquier diferencia en la interpretación y ejecución del presente contrato se someterá a la jurisdicción de Madrid, con renuncia expresa por las partes de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad firman las partes por duplicado y a un solo efecto en lugar y fecha supra.

Fdo.

LAURA CUÑAT MASFERRER



Fdo.

RH SALES HUNTERS, S.L.

